

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO :N° 5164
SUBVENCIÓN NORMAL.

Monte Patria, 09 de mayo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Asume en el cargo de Docente de Aula con una carga horaria de 44 horas cronológicas, cumplirá la función de Docente Técnico como Evaluador.

DECRETO :1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Docente de Aula cumplirá la función de Docente Técnico como **EVALUADOR** en el Colegio o Escuela : **ESCUELA EL PALQUI.** Ciudad o Localidad : **EL PALQUI** Nombre : **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ** RUT : **05281155-4.** Profesión : **PROFESOR DE ESTADO EN EDUCACION GENERAL BASICA**

2.- Período del nombramiento : **5 de mayo de 2014 al 28.02.2015,** y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.

4.- Motivo del nombramiento : **Solicitud del Director de la Escuela El Palqui.**

5.- Jornada ordinaria : **44 horas cronológicas semanales.**

6.- Distribución de la jornada : **Lunes a Viernes.**

7.- Tipo de enseñanza : **BASICA**

8.- Remuneración a cancelar : **Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.**

9.- Modalidad de pago : **Mensual**

10.- Imputación : **Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



ALCALDE (S)